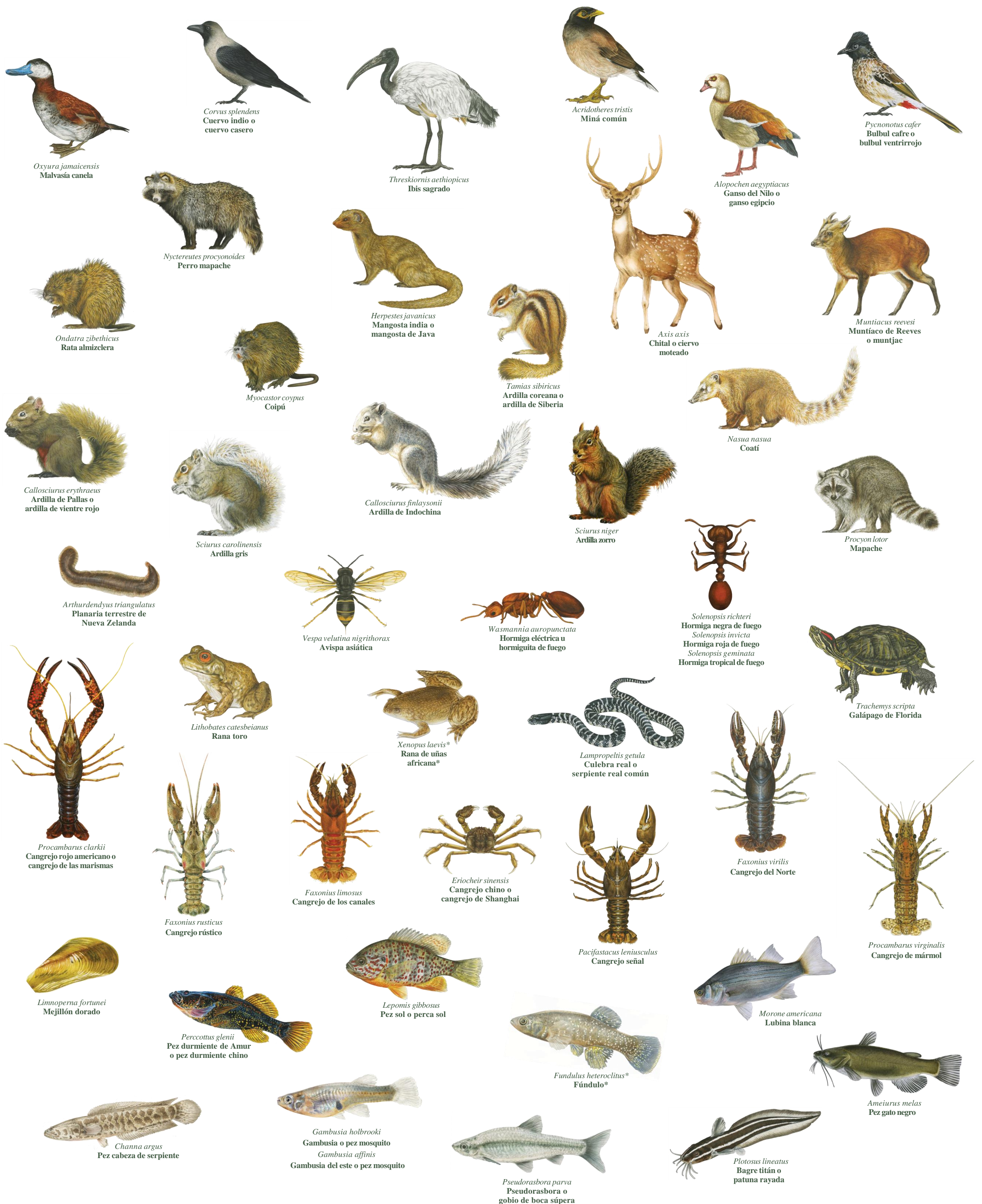


ANIMALES EXÓTICOS INVASORES PREOCUPANTES PARA LA UNIÓN EUROPEA



Los animales arriba representados están incluidos en una lista de especies preocupantes para la Unión y no pueden ser importados, transportados, comercializados, criados, utilizados o liberados en el medio ambiente en España o en la Unión Europea.

Además, estas especies ya no pueden mantenerse, salvo en el caso de animales de compañía adquiridos hasta un año después de la inclusión de la especie en la lista de la Unión. Esta lista está sujeta a actualizaciones. Este cartel ilustra los animales incluidos en la lista en 2022, o en periodo de transición* antes de su inclusión.

Dibujos originales y cartel diseñados por el Secretariado Científico Nacional sobre Especies Invasoras – Bélgica y Real Instituto Belga de Ciencias Naturales.

Para más información: www.iasregulation.be @Secretariat_IAS

Adaptación y traducción de este material en español realizado por LIFE INVASAQUA.

Para más información: www.lifeinvasaqua.com @LifeInvasaqua